

PROTOCOLO PARA LA SESIÓN DE LECTURA DE TESIS DOCTORAL

SALA:

Mesa del tribunal
Mesa del doctorando
Público

1.- El tribunal, se reúne en la sala de lectura, confirma con los servicios administrativos de la UIMP los documentos necesarios para el desarrollo del acto, y sin público concretará el procedimiento y marcha de la sesión.

2.- MESA DEL TRIBUNAL: El presidente se sienta en el centro, el vocal a su derecha y el secretario a su izquierda.

El secretario del tribunal, abre la sala y anuncia: "SESIÓN PÚBLICA"

- Entra en primer lugar el doctorando, que ocupa su sitio en la mesa.
- Y después el público.

3.- El presidente del tribunal: da la palabra al doctorando, indicándole de cuánto tiempo dispone para exponer su tesis, que consistirá en la exposición de la labor realizada, la metodología, el contenido y los resultados obtenidos, con una especial mención a sus aportaciones originales. Su duración no podrá superar los 60 minutos.

El tribunal deberá indicarle cómo será el turno de preguntas, y todas las indicaciones que deseen darle.

4.- El doctorando toma la palabra "con la venia" del tribunal. Realiza su exposición y defensa (debe disponer de los medios técnicos que precise, de mesa y silla para poder anotar las cuestiones del tribunal, de agua, etc., que previamente los servicios de la UIMP, o de la institución en la que se realiza la sesión habrán comprobado).

5.- El presidente, al terminar el doctorando, da la palabra a los miembros del tribunal, empezando el turno el secretario. Los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas durante no más de 90 minutos.

Terminan las intervenciones del tribunal con la del presidente.

El doctorando responde a las intervenciones del tribunal. Puede hacerlo una a una, o al final de todas ellas. Esto le será orientado por el tribunal al inicio de la sesión.

6.- Los doctores presentes en el acto público asistente podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal.

7.- El presidente, al terminar el turno de preguntas, pide al doctorando y al público que salga de la sala, para que puedan evaluar.

Se realiza la firma del acta y se anotan las propuestas para el caso de solicitud de las menciones de sobresaliente cum laude¹ y de premio extraordinario, que se entregarán al secretario del tribunal en sobres cerrados.

El secretario del tribunal recoge los informes de valoración emitidos por los miembros del tribunal, el acta firmada y los sobres con las propuestas de las menciones indicadas anteriores.

8.- El secretario, abre la puerta e invita de nuevo a entrar al doctorando y público, para dar a conocer la nota.

9.- El presidente, en pie, dice: este Tribunal ha decidido darle la nota (**no apto, aprobado, notable o sobresaliente**) de: -----

10.- Aplausos, y fin de la sesión.

¹El tribunal podrá otorgar la mención de cum laude, si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. Este voto secreto será escrutado en sesión diferente a la de la defensa, con la participación del Secretario General de la UIMP, y el resultado comunicado al doctor posteriormente.